



Términos de Referencia Consultoría

DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE DATOS DE MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES VINCULADAS A LA ASOCIACIÓN “TEJEDORAS DE VIDA”

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

Ubicación: Mocoa, Putumayo.

Organización: Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida"

La Asociación Alianza Departamental de Mujeres “Tejedoras de Vida” nació en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sitió de hambre a la población. Durante los siguientes años “Tejedoras de Vida” realizó la identificación y convocatoria de organizaciones y lideresas sociales en los 13 municipios del departamento del Putumayo, constituyéndose legalmente en el año 2009 con la misionalidad de empoderar a las mujeres y sus organizaciones, a través de estrategias de exigibilidad de derechos (políticos, sociales, económico, culturales y ambientales), con el fin de recuperar el tejido social afectado por el conflicto armado, por la violencia socio-política y aportar a la construcción de un Putumayo con paz, justicia social y equidad de género.

Actualmente, “Tejedoras de Vida” está conformada por 65 organizaciones de mujeres y sus lideresas, productivas, artesanas, defensoras del medio ambiente, campesinas, indígenas y afros de los 13 municipios del departamento del Putumayo. Su trabajo en pro de la defensa de los derechos de las mujeres en la región las hizo merecedoras del Premio Antonio Nariño a los Derechos Humanos en 2011 de la Embajada de Francia y Alemania en Colombia. Posteriormente, la Alianza logró en un ejercicio participativo sin precedentes la aprobación de la primera Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del Departamento (2017) y ha contribuido en la formulación y aprobación de siete Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género (2023) en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Valle de Guamez, Villagarzón, San Miguel y Orito. El 30 de noviembre del año 2020, el Ministerio del Interior en Colombia le otorga a Tejedoras de Vida un reconocimiento por su trabajo con las mujeres en el Putumayo y su contribución en el desarrollo del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Se resalta su rol en el proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la iniciativa de los ‘Murales de la Verdad’. Como estrategia del cuidado del medio ambiente “Tejedoras de Vida”, lidera un programa denominado “Guardianas del Agua”, donde se han capacitado a más de 150 mujeres en todo el territorio en la defensa y protección de los ríos y del medio ambiente. Todo este trabajo le ha permitido Convirtiéndose en una organización referente en temas de género en el departamento del Putumayo.

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”

Se abordará la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: a. Organización y participación social especialmente de las mujeres; b. Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y c. Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el





sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

1.1. Población beneficiaria, ámbito de intervención y alianzas en el territorio

- Más de 3.500 personas del Putumayo (95% mujeres) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- Más de 100 organizaciones beneficiarias directas del proyecto.
- La Alianza “Tejedoras de Vida del Putumayo”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias, cerca de 47 de ellas son beneficiarias directas del proyecto.
- El proyecto trabaja en 9 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón).
- El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la Gobernación del Putumayo.

1.2. Socios implementadores:

ICCO Cooperación y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, están a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, de la Unión Europea y cuenta con cofinanciación para implementar algunas de las acciones previstas de las alcaldías de los 9 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

2. MOTIVO DE LA CONSULTORÍA

Los sistemas de información son vitales para el procesamiento de datos porque permiten una gestión eficiente de la información, agilizando la recopilación, almacenamiento, procesamiento y acceso a los datos, lo que ahorra tiempo, reduce errores y facilita la toma de decisiones informadas en organizaciones, mejorando su competitividad y eficacia.

Para el caso puntual de Alianza Tejedoras de Vida al ser una organización de segundo nivel, es decir, que vincula en su estructura a más de 65 organizaciones y más de 1.000 mujeres beneficiarias en todo el departamento del Putumayo, es fundamental un sistema de información que permitan obtener datos estadísticos de manera ágil y rápida sobre el estado de sus mujeres y organizaciones, con el propósito de obtener información consolidada primaria o insumo que sirve para diferentes fines, tales como: elaboración de proyectos que atiendan las necesidades puntuales de las mujeres, datos sociodemográficos y de género que puedan ser incluidos dentro de documentos públicos como las Políticas Públicas de Equidad y Género, datos de género solicitados por diferentes instituciones públicas y privadas que le apuestan a la disminución de las brechas de género aun presentes en el territorio.

Identificando la necesidad de la organización, se propone y se requiere la asistencia de una consultoría que implemente un proceso de diseño y puesta en marcha de un sistema de información simple y ágil para la administración y gestión de información de mujeres y organizaciones de mujeres vinculadas a Tejedoras de Vida, además de una capacitación con el objetivo de fortalecer las capacidades del equipo de la organización para el uso de este.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general:

Diseñar un sistema de información simple y ágil para la administración y gestión de información de mujeres y organizaciones de mujeres vinculadas a la Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres Tejedoras de Vida-ATV, en el que se contemple: captura, almacenamiento, procesamiento, análisis y reporte de datos.





Objetivos específicos:

- Determinar las necesidades o requerimientos de las funcionalidades del aplicativo (web, móvil o multiplataforma).
- Definir la arquitectura del sistema y del entorno tecnológico que le va a dar soporte, junto con la especificación detallada de los componentes del sistema de información.
- Realizar la migración de la información disponible actualmente en la asociación, que ha sido recolectada a través de encuestas previas aplicadas a las organizaciones vinculadas a la ATV.
- Diseñar los instrumentos de captura de información.
- Diseñar e implementar el plan de pruebas en campo real, para la validación del sistema de información.
- Transferir el sistema de información a la ATV, incluyendo sesiones de capacitación sobre su adecuado uso.
- Brindar soporte técnico durante el tiempo que dure la contratación.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Todos los documentos y productos deberán ser revisados y aprobados por ATV antes de su entrega final:

Producto 1. Sistema de información simple y ágil para la gestión de datos de mujeres y organizaciones de mujeres vinculadas a la ATV, en el que se contemple: captura, almacenamiento, administración, procesamiento, análisis y reporte de datos, seguimiento de sus iniciativas y monitoreo, validado, aprobado y transferido a la ATV.

Nota: El equipo consultor deberá coordinar con el equipo de trabajo del proyecto Mujeres que Transforman, los aspectos inherentes al diseño del Sistema de Información.

Producto 2. Manual de uso que explique en lenguaje claro y sencillo como realizar el adecuado uso del sistema de información.

Producto 3. Información disponible actualmente en la asociación, que ha sido recolectada a través de encuestas previas aplicadas a las organizaciones vinculadas a la ATV, migrada al sistema de información.

Producto 4. Plan de pruebas en campo real implementado.

Producto 5. Equipo de ATV capacitado sobre el adecuado uso del sistema de información.

Producto 6. Soporte técnico implementado oportunamente.

Producto 7. Informes intermedios y final de actividades que documenten el proceso con sus respectivas evidencias y en general todo el material original desarrollado y obtenido en las fases mencionadas.

5. CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta.

Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Perfil	30
Valoraciones positivas	20
Propuesta metodológica	40
Oferta económica	10
Máximo puntaje	100





PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO
La propuesta deberá incluir hoja de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación y soportes (documentos anexos) que confirmen la información. En caso de ser un equipo de trabajo incluir los roles que tendrán en la implementación de la consultoría.	10
Profesional en Ingeniería de Sistemas, Gestión de Datos y/o sistemas informáticos. Experiencia específica en programación y desarrollo de software. Experiencia específica diseñando sistemas de información para la gestión de datos.	20

VALORACIONES POSITIVAS	PUNTAJE MÁXIMO
Se valorará positivamente la experiencia de trabajo específica programando o desarrollando software para empresas, organizaciones o instituciones del departamento del Putumayo.	10
Se valorará positivamente propuestas que incluyan personal femenino o que incorporen el enfoque de género.	10

METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO
<p>La propuesta deberá incluir un calendario semanal y/o mensual de actividades.</p> <p>En cualquier caso, la propuesta metodológica que se proponga deberá contemplar el alcance de los resultados esperados con la intervención, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de captura en terreno, de datos individuales y colectivos, teniendo en cuenta que algunas de las organizaciones de mujeres se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso a internet. • Estrategia en almacenamiento seguro de la información. • Estrategia de visualización y reporte de datos que incluya gráficos y tablas relevantes para el análisis de carga de información y análisis de resultados de respuestas obtenidas con la aplicación de los instrumentos. • Metodología para la implementación del plan de pruebas en campo real, a través de la cual se validará el sistema de información. • Metodología para la transferencia del sistema de información al equipo de ATV. • Describir cómo se realizará el soporte técnico. Se requiere que todas las fallas posteriores al cierre del contrato que se deriven de su diseño inicial sean resueltas por el contratista. <p>La consultoría deberá contar con disponibilidad para suministrar los productos dentro del tiempo estipulado por el contratante (ATV).</p>	40

PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>Debe incluir gastos asociados a la implementación de la propuesta como gastos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc.) y honorarios del equipo consultor.</p> <p><i>Los gastos logísticos que se requieran para realizar reuniones y/o talleres con el equipo de trabajo de la ATV serán asumidos por el proyecto "Mujeres que Transforman".</i></p>	10

Nota: Se seleccionará la propuesta que tenga la puntuación más alta a partir de los criterios de evaluación establecidos (técnicos, metodológicos y presupuestales).

6. CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS

En caso de que alguno de los productos de la consultoría incluya material de comunicación y visibilidad, estos deberán cumplir los siguientes requisitos:





Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, manuales, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de los socios implementadores (ATV, ICCO Cooperación, Mujeres que Transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo Europeo para la Paz, PDET, Gobierno de Colombia), previa aprobación del área de comunicaciones del proyecto Mujeres que Transforman.

En cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por el proyecto Mujeres que Transforman: registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informes de avance y final, y evidencias fotográficas.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

- La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto
- La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
- La propuesta metodológica general y cronograma.
- La conformación del equipo con sus hojas de vida, su dedicación y roles en la consultoría.
- La propuesta económica, a todo costo (incluyendo viajes y viáticos, exento de IVA).
- La forma de pago, asociada al cumplimiento de productos en específico. (Nota: El valor del anticipo no puede superar el 20% del valor total del contrato, en el caso de que sea incluido dentro de la forma de pago)
- Rango de la propuesta económica. Entre \$30.000.000 a \$40.000.000 millones de pesos MDA/CTE (COP)

Tiempo estimado para la implementación de la consultoría: 5 meses. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.

Lugar de implementación: Mocoa (Putumayo)

8. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del





- contrato.
- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
 - Presentar fotocopia de documento de Identificación
 - Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
 - Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.

9. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soporte) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico (convocatorias@alianzatejedorasdevida.org), con el objeto *Diseño Sistema de Información ATV* a más tardar, el 21 de septiembre de 2023 hasta las 07:00 pm.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Nancy Sánchez
Coordinadora de Proyecto
Mujeres Que Transforman

